Ayuntamiento de Guadalupe
2024 - 2027

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

13

EXPEDIENTE: PMG/SGM/SGVT
FECHA: 21 DE MARZO DE 2025

ASUNTO: CIRCULAR No. 14

"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas"

A TODOS LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZACATECAS (2024-2027)
P R E S E N T E

Por indicaciones del LIC. JOSÉ SALDÍVAR ALCALDE, Presidente Municipal y con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 100, fracciones I y IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; y 78, fracciones II y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, remito a ustedes en formato electrónico, en dispositivo de almacenamiento digital (USB), el **ACUERDO LEGISLATIVO 033,** mediante el cual la H. LXV Legislatura del Estado, exhorta a las y los integrantes de los Ayuntamientos y a servidoras y servidores públicos de los 58 municipios del Estado de Zacatecas, para que incorporen el lenguaje incluyente y no sexista en sus actuaciones, así como a eliminar la violencia simbólica en contra de las presidentas, síndicas y regidoras.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

LIC. RAQUEL ORTIZ SIFUENTES
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno

C.c.p.- Archivo.

L´ROS /L´EME